

EVANGELIO DE LA DOMINICA

Dijo Jesús a sus discípulos: Dentro de poco ya no me veréis: mas poco después, me volveréis a ver: porque voy al Padre. Entonces algunos de ellos se dijeron unos a otros: ¿Qué nos querrá decir con esto: Dentro de poco no me veréis; mas poco después me volveréis a ver: porque me voy al Padre? Y decían: Qué es esto que nos dice: Un poco? No sabemos lo que quiere decir: Entendió Jesús que le querían preguntar, y les dijo: Disputáis entre vosotros de esto que he dicho: Dentro de poco ya no me veréis; mas poco después me volveréis a ver. En verdad, en verdad os digo: Que vosotros lloraréis y gemiréis, mas el mundo se gozará; y vosotros andaréis tristes, mas vuestra tristeza se trocará en gozo. La mujer cuando pare, está triste, porque viene su hora; mas cuando ha dado a luz un niño, ya no se acuerda del apuro, por el gozo de que ha nacido un hombre en el mundo. Pues también ahora vosotros tenéis tristeza; mas otra vez os he de ver, y se gozará vuestro corazón: y ninguno os arrebatará vuestro gozo.

La tristeza efímera y el gozo definitivo

La conversación entre Jesús y los Apóstoles que aparece en el Evangelio de hoy es parte de las trascendentales confidencias que el Salvador hizo a los suyos en la larga sobremesa de la última Cena. Eran aquellos momentos, graves y tristes no sólo por la inminencia de la Pasión sino porque los Apóstoles adivinaban que Jesús se despedía de ellos. Mas el Divino Maestro procuraba darles ánimo. Aquella alusión a la brevedad de su ausencia, puede referirse al corto intervalo entre su muerte y su Resurrección. Pero nada nos ha de impedir ver en ello una imagen de la brevedad de las penas de esta vida y de la eternidad del gozo para los hijos de Dios. El mundo, esto es los hijos del pecado, se alegrará precisamente en los momentos que los hijos de Dios sufrirán y se contristarán, lo que significa que el placer mundano será breve, pasajero, como un soplo, como sea que no tiene otro marco que la vida presente, fugaz y limitada. Nuestra sabiduría ha de consistir pues, en aceptar las penas y renunciaciones cuya duración está limitada a la de nuestra existencia terrena, y con ello aseguramos la alegría y la felicidad para aquella otra vida que no tendrá fin.

SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, día 14.—Dominica III después de Pascua. S. Telmo, ob.—*Misa de la Dominica, color blanco.*

LUNES, día 15.—Stas. Basilisa, Domitila y Anastasia mrs.—*Misa de infra-octava de la S. de S. José, color blanco.*

MARTES, día 16.—S. Toribio de Liebana ob. y Sta. Bernarda Soubirous vg.—*Misa de la infra-octava, color blanco.*

MIÉRCOLES, día 17.—S. Aniceto p.—*Misa de la Octava de la S. de S. José, color blanco.*

JUEVES, día 18.—S. Eleuterio ob.—*Misa de la feria, color blanco.*

VIERNES, día 19.—S. León IX p. *Misa de la feria, color blanco,*

SABADO, día 20.—SS. Teótimo y Marcelino, obs.—*Misa de Sta. María en Sábado, color blanco.*

DOMINGO, día 21.—Dominica IV después de Pascua. S. Anselmo ob. y dr.—*Misa de la Dominica, color blanco.*

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

XXXVI. La remisión de los pecados

Durante su paso por la tierra, Jesucristo habló con frecuencia del amor de Dios a los pecadores. Es de ello un buen ejemplo, la parábola del buen pastor que da su vida por las ovejas. Comparaba los fieles a las ovejas. Más tarde, para demostrar que nos amaba a todos, decía que en el cielo había más joya por la conversión de un pecador arrepentido que por la perseverancia de noventa y nueve justos.

No es pues de extrañar que nosotros recitemos en el Credo estas palabras: *Creo en la remisión de los pecados* con las cuales reconocemos que Jesucristo ha dado a su Iglesia el poder de perdonar los pecados.

El poder de perdonar

Fué Jesús quien dió a la Iglesia este poder de perdonar los pecados.

En el día mismo de su Resurrección Jesús se aparece a los Apóstoles, al caer de la tarde, cuando empezaba a anochecer y les dice «Los pecados serán perdonados a aquellos a quienes vosotros los perdonáreis y seran retenidos a los que vosotros los retuviérais».

La Iglesia continuadora de la obra de Jesucristo ha ejercido en todo tiempo este poder: ella nos perdona los pecados principalmente por medio de los sacramentos del Bautismo y de la Penitencia.

¡Cómo debemos admirar el amor de Dios hacia los hombres!

El Hijo pródigo

Para darnos Jesús a comprender la intensidad de su amor a los hombres, y de que manera estaba dispuesto a perdonar los pecados, explicó aquella parábola del Hijo pródigo que tanto conmueve el corazón del pobre pecador.

En todas las ocasiones que hablaba del pecado y de los pecadores se esforzaba Nuestro Señor en demostrar que no quería la muerte del pecador, que les invitaba a la penitencia y que ni una sola vez su corazón de padre dejaría de perdonar al que se arrepentiría de todo corazón.

¡Qué alegría para nosotros!

El hecho pasó en Italia. Una doncella muy piadosa estaba apenada y triste de ver el comportamiento de su padre. Fué a encontrar a una amiga suya. Le pidió que se juntara a las oraciones de la familia para la conversión del padre. «Después de la guerra, le decía, papá no va a la iglesia y no quiere saber nada de Dios ni de la religión. Mi madre sufre muchísimo y todas las noches se levanta y ruega, durante una hora, con los brazos en cruz, por la conversión de papá.»

Se sucedieron algunas semanas. Pasado este tiempo la hija volvió corriendo a la amiga y le dijo: «Mi padre se ha confesado y ha comulgado. Va a la iglesia. Hace algunos días entró en casa, sin estar bebido y dijo que debía salir de nuevo. A su regreso nos anunció que al día siguiente debían ir todos a comulgar con él. Se había confesado. ¡Qué alegría para nosotros!»

Reflexión. La perseverancia en la oración le había salvado.

LITURGIA Y PIEDAD

«Regina coeli laetare»

Durante el tiempo pascual debe rezarse en lugar del *Angelus*, la antifona llamada «Regina coeli laetare».

He ahí el texto. *Regina coeli laetare, alleluia: quia quem meruisti portare, alleluia: resurrexit sicut dixit, alleluia: ora pro nobis Deum, alleluia. V. Gaude et laetare Virgo Maria, alleluia. R. Quia surrexit Dominus vere, alleluia.*

Oremus.

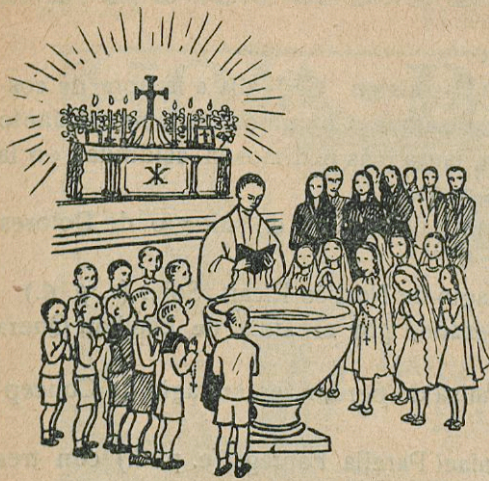
Deus, qui per resurrectionem Filii tui, Domini nostri Jesu Christi, mundum laetificare dignatus es: praesta, quaesumus; ut per ejus Genitricem Virginem Mariam, perpetuae capiamus gaudia vitae. Per eundem Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Traducción: Reina del cielo, alégrate; aleluya; pues el que mereciste engendrar, aleluya; resucitó como lo había dicho, aleluya; ruega por nosotros a Dios, aleluya. Y Gózate y alégrate, Virgen María, aleluya. R) Porque verdaderamente ha resucitado el Señor, aleluya.

Oremos

Oh Dios que por la Resurrección de tu Hijo N. S. Jesucristo, te dignaste comunicar la alegría al mundo, te suplicamos nos concedas, que por su Madre la Virgen María, participemos de los gozos de la vida eterna. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor R). Amen.

Esta antifona data ya del siglo X.



PRACTICAS DE VIDA CRISTIANA

La Renovación de las promesas del Bautismo

Durante la segunda mitad del mes de abril y mes de mayo se celebrará en la mayor parte de las parroquias de nuestro Obispado la fiesta de la Comunión Solemne.

Acompaña a esta Comunión el acto de la renovación de las promesas del Sto. Bautismo y cuyo significado vamos a explicar para que tanto los padres de los niños, como los demás fieles que asisten a este acto tan simbólico, entiendan lo que se realiza y saquen de él un gran provecho espiritual.

La ceremonia

En el día de la Comunión Solemne y en general durante la función religiosa que tiene lugar por la tarde del día de esta fiesta en el templo parroquial, los niños y niñas que han comulgado van en procesión a la pila bautismal precedidos de la cruz procesional y cantando algún canto apropiado. Llegados ya en el baptisterio, los niños se colocan a la derecha del mismo y las niñas a la izquierda; delante la pila bautismal los ministros, revestidos de ornamentos sagrados.

El sacerdote que suele ser el Párroco, hace entonces a los niños unas consideraciones sobre lo que prometieron sus padrinos, por ellos, el día que les llevaron a las fuentes bautismales. Inmediatamente les invita a renovar la promesa de los padrinos, pero antes, en señal de esta aceptación, los niños besan uno a uno la pila bautismal e inmediatamente después ponen las manos encima del libro de los Evangelios y hacen la profesión de fe. Se concluye la ceremonia con la bendición de los niños y su consagración a la Virgen Santísima.

Significación de la ceremonia

El acto de la renovación de las promesas del Santo Bautismo está destinado a procurar que los niños, al entrar en su adolescencia, renueven la promesa de fe y de vida cristiana que por ellos hicieron sus padrinos en el momento del Santo Bautismo. Entonces aquellos niños por su edad no podían hacer ninguna promesa, ni aceptar compromiso alguno. Recordemos que este sacramento se administra pocos días después del nacimiento.

Pero lo que no pudieron hacer entonces, lo pueden realizar ahora. En estos momentos, ya por su edad (la Comunión Solemne se hace cuando los niños tienen ya diez años), como también por sus conocimientos de Catecismo saben los niños qué significan las promesas que por ellos hicieron sus padrinos y por esto pueden renovarlas solemnemente ante los ministros del Señor.

Conducta de los padres

Los padres deberían poner un gran interés en dar a esta ceremonia la máxima solemnidad. Deben recordar que es algo importante en la vida futura del niño cristiano y de la importancia que se dé a este acto, puede depender incluso el que después este niño sea un perfecto cristiano.

Todos los fieles deben cooperar a la gran fiesta de la Comunión Solemne.

CONSULTORIO ESPIRITUAL

Cada día rezamos el Santo Rosario en familia. Mi esposo y mis hijos van siguiendo el rezo y tomando parte en él, pero no tienen en sus manos los Rosarios o Corona, como lo tengo yo y mis hijas. En estos días de Cuaresma he oído predicar del Santo Rosario, y nos han explicado que se ganaban muchas indulgencias sirviéndose de este objeto religioso que se llama Rosarios o Corona. ¿Es necesario que tengamos todos el Rosario en la mano?

Debe ser bendecido

Ante todo los Rosarios deben ser bendecidos por quien tenga potestad para ello. Para ganar las muchas indulgencias que hay concedidas es suficiente cuando se reza en familia o en común que por lo menos uno tenga y vaya pasando la Corona o Rosarios.

Otros requisitos

Para ganar las indulgencias del Santo Rosario, es necesario además que se haga alguna meditación de los misterios; mientras las decenas o misterios se recen en un mismo día es suficiente para ganar las indulgencias aunque entre ellos, por las ocupaciones, tuvieran que separarse.

Funciones religiosas de la semana

Hoy, domingo, las misas como de costumbre.

Catecismo: A las dos y media, enseñanza del Catecismo. Cada día a la hora de costumbre, enseñanza del Catecismo como preparación para la Comunión Solemne. Cuanto más se acerca el día señalado para su celebración, tanto más pedimos la asiduidad en la asistencia. Sobre esto llamamos la atención de los padres.

Lunes, 15.—A las 9, Oficio funeral con una misa de perdón, en sufragio de Dolores Riera Bonaba (e. p. d.)

Martes, 16.—A las 9, misa de perdón en sufragio de Narciso Ricart Soler (e. p. d.)

A las 10, Oficio funeral, con tres misas de perdón, por el alma de Esteban Quera Vila (e. p. d.)

Miércoles, 17.—A las 9. Funerales con una misa de perdón, en sufragio de Concepción Torras Subirós (e. p. d.)

Sábado, 20.—A las 10, Oficio funeral por Rafael Parella Fábrega (e. p. d.) con tres misas de perdón.

Domingo, 21.—En la Iglesia de la Divina Providencia, a las 8 y media, misa de Comunión General reglamentaria de la V. O. T. de S. Francisco de Asís.

Movimiento Parroquial

Bautismos: Joaquín Gironell Cisternas, hijo de Joaquín y Carmen.—Carmen Gironell Moradell, hija de Miguel y María.—Montserrat Sierras Juncá, hija de Juan y Carmen.

Defunciones: Narciso Ricart Soler, de 18 años de edad; calle La Junquera.—Claudio García Marín, de 21 años de edad; Hospital Militar. Recibió el sacramento de la Extrema Unción.

Resúmen: Nacimientos, 3. Defunciones, 2.

Matrimonios: Modesto Bartrina Mas con Dolores Casadevall Guixeras.—Ramón Juanola Tardá con Mercedes Subirana Serra.

Asunto de vida o muerte

Es asunto de vida o muerte, y lo que es más, de vida o muerte eternas, el que nuestros queridos familiares reciban los S. S. Sacramentos en las graves enfermedades, a juicio de los señores médicos, a quienes incumbe en conciencia advertir a sus enfermos, por sí o por otras personas, el peligro de morir en que se hallan, para que puedan atender a sus obligaciones espirituales y aún temporales. El modo más fácil de cumplir esta obligación es para las familias procurar acercar el sacerdote a sus enfermos. ¡Qué gran consuelo para las mismas ver la compenetración de los enfermos con los sacerdotes, a quienes, en la facultad de perdonar, les ha dado Jesucristo la llave del cielo! Y no olvidemos que, aún en los casos lamentables de muertes repentinas o imprevistas, no es inútil la pronta llamada del sacerdote. Probablemente, el aparentemente difunto sigue viviendo un tiempo más o menos largo. Es de presumir, piadosamente hemos de creer, que en su interior habrá hecho algún acto de arrepentimiento, a lo menos de atrición. En éste caso la absolución condicional se convierte en absoluta, la misma Extremaunción borra los pecados y aún el más grande pecador se salva. ¡Qué gran misericordia la de Dios!

Siendo esto así ¿quien no lamentará mil veces la indiferencia que supondría en las familias que no llamasen al sacerdote ni en la enfermedad, ni en la agonía, ni aún después de la muerte de sus familiares?

¡Por el amor de Dios, por el amor de las almas, por la felicidad eterna de vuestros padres y hermanos, por la obligación sagrada que a todos incumbe, llamad al sacerdote a la cabecera de vuestros enfermos!